



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 143 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 de Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2009/10 ^a	57.954.100
Gastos 2009/10	57.931.200
Saldo no comprometido 2009/10	22.900
Consignación 2010/11	68.170.600
Gastos previstos 2010/11 ^a	67.569.440
Saldo no comprometido estimado 2010/11	601.160
Propuesta presentada por el Secretario General para 2011/12	60.528.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2011/12	60.528.400

^a Estimaciones al 31 de marzo de 2011 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General relativas a la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (véase A/65/760, secc. IV), y, cuando corresponde, presenta observaciones y recomendaciones en los párrafos siguientes.**

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. En el presente informe, la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la BLNU.

3. Al examinar las propuestas del Secretario General para la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/760), la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relacionadas con la Base (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II). Además, el informe de la Comisión Consultiva relativo al informe de la Junta sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas figura en el documento A/65/782. **La Comisión Consultiva reitera la necesidad de aplicar rápidamente las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores (véase el párrafo 64).**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la BLNU.

5. En otros informes del Secretario General que la Asamblea General tiene ahora ante sí figuran propuestas relacionadas con la BLNU, a saber, el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/761) y el informe sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas (A/65/738), así como el informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/643). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre estas propuestas figuran en sus informes conexos (A/65/743 y A/65/827).

II. Informe sobre la ejecución financiera para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

6. En su resolución 63/286, la Asamblea General consignó la suma de 57.954.100 dólares en cifras brutas (54.145.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la BLNU durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. El importe total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. El total de los gastos para el período ascendió a 57.931.200 dólares en cifras brutas (53.564.300 dólares en cifras netas), con lo cual quedó un saldo no comprometido de 22.900 dólares en cifras brutas (581.200 dólares en cifras netas) que representa, en cifras brutas, el total de la consignación.

7. La tasa general de ejecución del presupuesto del 100% pone de manifiesto las consecuencias de unas necesidades por concepto de personal civil superiores a las presupuestadas, compensadas por la reducción de gastos por concepto de gastos operacionales. Se efectuaron gastos superiores a los presupuestados con cargo, entre otras, a las partidas de:

a) Personal de contratación internacional (1.236.600 dólares, o 12,5%), debido principalmente a que la tasa media de vacantes real fue de aproximadamente el 12%, frente al factor de vacantes presupuestado del 15%;

b) Personal de contratación nacional (401.700 dólares, o 2,9%) debido al aumento de las tasas de sueldos nacionales, así como a que la tasa real de vacantes fue de aproximadamente el 7%, frente al factor de vacantes presupuestado del 10%.

8. Como se indica en el informe sobre la ejecución (A/65/642), se redefinieron las prioridades de gastos operacionales a fin de sufragar el aumento de las necesidades en concepto de gastos de personal internacional y nacional, y se transfirió la suma de 1,6 millones de dólares de la partida de gastos operacionales a la de gastos de personal civil. Se hicieron reducciones en las clases de objetos siguientes:

a) Consultores (297.900 dólares, o 44,8%), como resultado de la cancelación de proyectos de consultoría para el servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información;

b) Viajes oficiales (251.100 dólares, o 23,2%), como consecuencia de una reducción de los viajes del personal debida a su traslado del Servicio de Capacitación Integrada de la BLNU a la Sede, así como a la cancelación de varias visitas de control a empresas de transporte, visitas de evaluación de empresas de transporte e inspecciones de aeronaves;

c) Transporte terrestre (199.400 dólares, o 22,0%), debido principalmente a la disminución de las necesidades de recursos para piezas de repuesto para vehículos de las existencias para el despliegue estratégico ya que se enviaron menos vehículos a las misiones sobre el terreno, a que los pagos de las primas del seguro fueron más bajos y a que el precio medio real del combustible fue inferior al precio presupuestado;

d) Comunicaciones (254.700 dólares, o 3,8%), debido principalmente a que, tras la reducción de las dietas aplicables a Brindisi, se pagaron menos derechos a los contratistas de comunicaciones; además la parte que correspondió a la BLNU de los gastos de transpondedores fue también menor;

e) Tecnología de la información (236,800 dólares, o 3,0%), debido sobre todo a que, tras la reducción de las dietas aplicables a Brindisi, se pagaron menos derechos a los contratistas de tecnología de la información; además, los gastos de mantenimiento del equipo también fueron más bajos;

f) Servicios médicos (80.800 dólares, o 20,3%), debido principalmente a que las necesidades de fármacos y suministros médicos fungibles fueron inferiores como consecuencia del retraso en concluir el proceso de licitación de un nuevo contrato;

g) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (224.500 dólares, o 6,7%), debido principalmente a que se postergaron diversos servicios ante la necesidad de

definir nuevas prioridades con respecto al uso de los recursos para sufragar las mayores necesidades de gastos de personal internacional y nacional, así como a que, entre otras cosas, las necesidades de servicios de flete y formación fueron menores ya que el Servicio de Capacitación Integrada organizó menos sesiones de capacitación.

9. En los párrafos 9 a 11 del informe del Secretario General sobre la ejecución (A/65/642) figura un resumen sobre la ejecución del presupuesto durante el período con información sobre los principales logros del Servicio de Apoyo Logístico y el Servicio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información. El Secretario General indica que se completó el plan de seguridad de la BLNU, de conformidad con la política de seguridad del Departamento de Seguridad de la Secretaría, y que se avanzó en el establecimiento del centro auxiliar activo de telecomunicaciones y de datos para las actividades de mantenimiento de la paz en Valencia (España). La integración de la infraestructura de almacenamiento se había traducido en una reducción del consumo de electricidad de 30.000 dólares al año y en un ahorro previsto de 700.000 dólares al año en mantenimiento de equipo, durante los cuatro años siguientes. En la sección II.D del informe del Secretario General sobre la ejecución (A/65/642) se presentan más detalles sobre los progresos reales comparados con los objetivos previstos para el período en los marcos de presupuestación basada en resultados.

10. Con respecto a las dependencias arrendatarias, en los párrafos 12 y 13 del informe sobre la ejecución, el Secretario General proporciona información sobre las actividades realizadas y el apoyo brindado por el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro del Sistema de Información Geográfica y el Centro de Normas y Diseños de Ingeniería. Las observaciones y la recomendación de la Comisión Consultiva sobre las actividades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas figuran en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743, secc. III.A). La Comisión señala que el Centro del Sistema de Información Geográfica prestó apoyo en múltiples ámbitos a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). El Centro de Normas y Diseños de Ingeniería, entre otras cosas, proporcionó servicios de asistencia; prestó apoyo sobre el terreno a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA), la MONUC y la MINUSTAH en grandes proyectos de ingeniería; creó la biblioteca virtual de normas; y módulos estándar de diseño técnico para los servicios e instalaciones comunes de las misiones sobre el terreno. El Centro también prestó apoyo al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la preparación de nuevos contratos marco.

11. La Comisión toma nota de los esfuerzos realizados para mejorar la presentación del marco basado en los resultados y ofrecer explicaciones más detalladas sobre las diferencias entre los objetivos previstos y los productos y logros efectivos. Sin embargo, en algunos casos en que no se alcanzaron los objetivos previstos, las explicaciones fueron vagas e incompletas. Por ejemplo, se señala que el Servicio de Capacitación Integrada proporcionó capacitación antes del despliegue

a 370 funcionarios, frente al objetivo de 900. El Secretario General indica que la gran diferencia se debe a la considerable reducción del nivel de contrataciones durante el período al que se refiere el informe. **En opinión de la Comisión, se podría haber facilitado más información sobre las razones de la disminución del número de contrataciones, así como sobre los recursos liberados como resultado del menor nivel de actividad.** La Comisión presenta otras observaciones sobre los marcos basados en los resultados en el párrafo 33 del presente documento.

12. En el párrafo 29 b) del informe sobre la ejecución (A/65/642), el Secretario General pidió que la Asamblea General decidiera sobre el destino que se daría al saldo no utilizado correspondiente a los ejercicios 1996/97 a 2003/04, que ascendía a 1.149.900 dólares. En respuesta a su pregunta, la Comisión fue informada de que la cantidad de 1.149.900 dólares representaba la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores y/o intereses y otros ingresos de los ejercicios económicos de 1997 a 2004, desglosados por ejercicio económico, de la siguiente manera:

1997	6.000 dólares	Otros ingresos
1998	199.000 dólares	Intereses: 22.000 dólares Cancelación de obligaciones (40.000 dólares) Otros ingresos (137.000 dólares)
1999	805.000 dólares	Cancelación de obligaciones
2000	128.000 dólares	Cancelación de obligaciones
2004	8.000 dólares	Ajustes de períodos anteriores
	3.900 dólares	Redondeo

13. Sin embargo, el Secretario General no pudo proporcionar una explicación de los motivos por los cuales en períodos anteriores no se había propuesto reembolsar los saldos de los fondos no utilizados a los Estados Miembros o utilizarlos para las necesidades de recursos en períodos siguientes. Se informó a la Comisión de que desde 2008, a fin de facilitar la preparación de informes sobre la ejecución y el reembolso de créditos a los Estados Miembros, la División de Contaduría General había decidido incluir de forma sistemática, en los informes sobre la ejecución de las misiones de mantenimiento de la paz activas, los saldos no comprometidos, los ingresos por intereses, otros ingresos diversos, los ajustes de períodos anteriores, y la cancelación de las obligaciones por liquidar. En consecuencia, el saldo de 1.149.900 dólares se estaba aplicando al informe sobre la ejecución de la BLNU correspondiente a 2009/10. **La Comisión pide que el Secretario General vele por una aplicación uniforme del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.**

14. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información contenida en el informe de ejecución relativa a los objetos de gastos figuran, cuando procede, en su análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en la sección IV *infra*.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

15. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos sobre los gastos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, al 31 de marzo de 2011 (véase el anexo I del presente informe). Al 31 de marzo de 2011, los gastos del período ascendían a 48.881.902 dólares en cifras brutas, frente a una consignación de 68.170.600 dólares en cifras brutas. Para el conjunto del ejercicio económico, los gastos corrientes y previstos ascienden a 67.569.440 dólares, por lo que el saldo no comprometido previsto es de 601.160 dólares. Al 14 de marzo de 2011, el efectivo disponible ascendía a 70.800 dólares (incluidos los fondos en efectivo disponibles para las existencias para el despliegue estratégico), lo que incluye una reserva operacional para tres meses por valor de 17.043 dólares.

16. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2011, la ocupación de puestos de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos previstos</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Puestos				
Personal internacional	107	88	75	29,9
Personal nacional	252	252	242	4,0
Personal temporario general				
Personal nacional	6	6	6	—
Voluntarios de las Naciones Unidas	23	23	21	8,7

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

A. Objetivos y resultados previstos

17. Como se indica en el documento del presupuesto (A/65/760, párrs. 6 y 7), el objetivo de la BLNU es garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Base Logística debe obtener productos en las siguientes esferas funcionales: servicios de apoyo de la base, servicios de apoyo logístico y servicios de comunicaciones y tecnología de la información. La Comisión señala que la BLNU se encarga del mantenimiento de los locales de la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España), y que el Director de la Base de Apoyo rinde cuentas al Director de la BLNU. La Comisión Consultiva fue informada de que la BLNU sigue prestando apoyo a las misiones políticas especiales con servicios y equipo, así como con otras formas de apoyo logístico. Por lo que se indica en el párrafo 24 del documento del presupuesto, la Oficina Regional de Seguridad Aérea seguirá supervisando la seguridad de la BLNU, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el

Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). De la información proporcionada con respecto a las alianzas de colaboración y coordinación con los equipos en los países en los párrafos 25 a 27 del informe sobre la ejecución, la Comisión observa asimismo el papel desempeñado por la BLNU en la prestación de servicios de telecomunicaciones a otras entidades de las Naciones Unidas, así como su colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), mediante arreglos de participación en la financiación de los gastos, en una serie de esferas como los servicios aéreos y médicos.

Reestructuración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios

18. De conformidad con la resolución 64/269 de la Asamblea, el Secretario General ha presentado un informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/643), que incluye, entre otras cosas, propuestas para seguir ampliando el papel de la BLNU y para redefinirla como Centro Mundial de Servicios, como parte del nuevo modelo de prestación de servicios. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre esas propuestas figuran en la sección III.D de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743). El proyecto de presupuesto para la BLNU para el período 2011/12 (A/65/760) contiene propuestas concretas de recursos y reestructuración relacionadas con la redefinición; las recomendaciones de la Comisión sobre esas propuestas figuran en los párrafos siguientes.

19. En el párrafo 9 del documento del presupuesto, el Secretario General establece un enfoque en tres fases para fortalecer la estructura orgánica de la Base Logística a fin de convertirla en el Centro Mundial de Servicios. En respuesta a su consulta, se facilitó a la Comisión un cuadro con el calendario de la reestructuración de las tres fases, que figura en el anexo II del presente informe. En la primera fase, los objetivos a corto plazo de la BLNU se centran en consolidar y racionalizar la capacidad y las funciones de apoyo en los tres Servicios, a saber, los Servicios Logísticos, los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y los Servicios de Apoyo de la Base, previendo la futura absorción de las funciones administrativas auxiliares, sobre todo en las esferas de administración del personal, finanzas y presupuesto. También se propone la redistribución de cinco dependencias que realizan funciones administrativas auxiliares de la Sede a la BLNU en el ejercicio presupuestario 2011/12 (A/65/760, párr. 10). El Secretario General indica que, como parte de la primera fase, se seguirán desarrollando las funciones especializadas de apoyo, como la conectividad mundial, el almacenamiento de datos y los módulos y paquetes de servicios. Los objetivos a mediano plazo previstos en la segunda fase se centrarán en mejorar la gestión de las existencias para el despliegue estratégico, en particular la introducción de mecanismos de almacenamiento centralizado para aprovechar al máximo el espacio y los almacenes. En este contexto, el Secretario General ha iniciado un examen de la gestión de las existencias para el despliegue estratégico (véanse párrs. 59 a 61). En la tercera y última fase, la reestructuración se centrará en proporcionar módulos y paquetes de servicios para apoyar a las misiones durante todo su ciclo, desde la puesta en marcha hasta la reducción y posterior liquidación y en la transición a la consolidación de la paz.

Consolidación y racionalización de las capacidades de apoyo de la BLNU

20. El Secretario General indica que, en relación con la reestructuración de la BLNU en un centro mundial de servicios, se realizó un examen de la BLNU para diferenciar las actividades mundiales de las que correspondían a su propia administración (A/65/760, párr. 38). Este examen culminó en la redefinición de los tres servicios de la BLNU y en el establecimiento de la Sección de Apoyo en el Recinto dentro del Servicio de Apoyo de la Base. De acuerdo con el examen, el Secretario General propone convertir el Servicio Logístico y el Servicio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información en proveedores globales, e integrar en el Servicio de Apoyo de la Base todas las funciones administrativas y técnicas en apoyo de las actividades de la BLNU. Las características principales de las propuestas del Secretario General son las siguientes:

a) Fortalecimiento de la función de planificación de la Oficina del Director de la BLNU, a fin de mejorar la coordinación y supervisar las actividades relacionadas con la reconversión de la BLNU en el Centro Mundial de Servicios;

b) En el Servicio Logístico, redistribución de las funciones y de 26 puestos de la Sección de Servicios Técnicos a la Oficina del Director; la Sección de Suministros, la Sección de Transporte, y el Centro de Normas y Diseños de Ingeniería del Servicio Logístico; y la Sección de Apoyo en el Recinto, de los Servicios de Apoyo de la Base;

c) En el Servicio de Apoyo de la Base, fusión de distintas dependencias de servicios técnicos en la nueva Sección de Apoyo en el Recinto, encargada de prestar apoyo a los clientes locales y compuesta por una Dependencia de Gestión de Instalaciones, una Dependencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos y una Dependencia de Despacho de Vehículos;

d) Integración de las Dependencias de archivos, correo, valija diplomática y registro, que solían ser independientes, en la Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo de la Base;

e) Centralización del proceso de gestión del presupuesto en la Oficina del Jefe del Servicio de Apoyo de la Base.

El Secretario General afirma que el propósito de la integración y fusión de varias dependencias y funciones es coordinar mejor las actividades entre las distintas dependencias y acrecentar la utilización de los recursos unificados. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación del enfoque del Secretario General que debería facilitar la reestructuración de la Base Logística en el Centro Mundial de Servicios. En los párrafos 39 y 48 figuran las observaciones de la Comisión sobre propuestas concretas de conversión, redistribución, reasignación y creación de puestos y plazas.**

21. **La Comisión Consultiva considera que la consolidación y la racionalización de las estructuras hacen que este sea el momento oportuno para examinar los procesos administrativos, eliminar los procedimientos ineficientes y redundantes, y mejorar los métodos de trabajo. La Comisión cree que con procedimientos y procesos eficientes y eficaces se logrará reducir las necesidades de recursos humanos y financieros.**

Redistribución de funciones de la Sede a la Base Logística

22. En el párrafo 10 del documento de presupuesto (A/65/760), el Secretario General propone la transferencia de cinco dependencias y sus funciones de la Sede a la BLNU en el período 2011/12:

a) Las funciones de gestión de activos de tecnología de la información y las comunicaciones relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico se transferirían de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Sede a la Sección de Gestión del Activo del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la BLNU, con miras a lograr más eficiencia y eficacia en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico y reducir el tiempo de respuesta a las consultas de las misiones sobre todos los aspectos relacionados con las normas aplicables a los equipos y la gestión y rotación de las existencias (véanse párrs. 59 a 61);

b) La función de apoyo técnico a los sistemas financieros sobre el terreno, se transferirían de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno de la Sede a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la BLNU, para mejorar el apoyo prestado a los sistemas financieros sobre el terreno, como SunSystems y Progen Payroll;

c) Las funciones de tramitación de los subsidios de educación, se transferirían de la División de Personal sobre el Terreno de la Sede en la Sede a la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno en la Oficina del Director de la BLNU, para mejorar la prestación del servicio gracias a una mayor proximidad al personal sobre el terreno. La Comisión observa que esta función existe también en el Centro Regional de Servicios en Entebbe para las misiones a las que presta servicio (UNAMID, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la UNSOA, la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA)) y ha comentado sobre ello en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/65/743);

d) La Dependencia de Contratos sobre el Terreno del Servicio de Apoyo Especializado/Sección de Suministros de la División de Apoyo Logístico de la Sede se transferiría a la Oficina del Director de la BLNU, a fin de mejorar el apoyo mediante una mayor proximidad a las misiones sobre el terreno a las que presta servicios;

e) La función relacionada con las normas aplicables a los aeródromos y terminales aéreas se transferiría del Servicio de Transporte y Circulación de la Sección de Transporte Aéreo de la División de Apoyo Logístico de la Sede al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de los Servicios Logísticos de la BLNU con el objeto de facilitar su colaboración con los homólogos pertinentes en el campo de los servicios técnicos, tanto de la BLNU como de las misiones sobre el terreno. La Comisión ha comentado sobre la cuestión en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/65/743, secc. III.A).

La transferencia de estas dependencias y funciones supondría la redistribución de la Sede a la BLNU de nueve puestos y de las funciones desempeñadas por una plaza de personal temporario general, así como de los gastos conexos no relacionados con

puestos. Los puestos y las plazas que se propone redistribuir figuran en el párrafo 40. **La Comisión Consultiva no se opone a la propuesta de transferencia de las cinco funciones de la Sede al Centro Mundial de Servicios.**

23. En los párrafos 158 a 169 de su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/743), la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre la propuesta del Secretario General relativas a la reestructuración de la BLNU en el Centro Mundial de Servicios, la diagramación de los procesos y la metodología utilizada para determinar las funciones que habrían de transferirse de la Sede al Centro Mundial de Servicios. La Comisión expresó su opinión de que la propuesta del Secretario General no respondía plenamente a las cuestiones planteadas por la Asamblea General en el párrafo 15 de la parte VI de su resolución 64/269. Recomendó que se solicitara que el Secretario General explicara en mayor detalle sus propuestas relativas al traslado de nuevas funciones al Centro basándose en un análisis más completo.

24. La Comisión destacó la necesidad de proporcionar a la Asamblea General la información necesaria para que comprendiera mejor el nuevo modelo de prestación de servicios propuesto y la función operacional que podía desempeñar el Centro Mundial de Servicios, así como su relación con la Sede (A/65/743, párr. 163). A este respecto, la Comisión recuerda que la Asamblea General había subrayado el papel central que incumbía a la Sede en la elaboración de políticas estratégicas y la supervisión de las normas, los reglamentos y los procedimientos pertinentes (véase la resolución 64/269 de la Asamblea General, parte VI, párr. 4). La Comisión especificó una serie de elementos que debían desarrollarse, como, por ejemplo, una perspectiva a más largo plazo de la estructura orgánica y las estructuras de rendición de cuentas del Centro al final del proceso de redefinición, una estimación del número y las funciones del personal que había de ser reubicado, y los gastos iniciales y de otro tipo que se derivaran de la construcción de infraestructuras conexas (A/65/743, párr. 168).

25. En cuanto al ejercicio de determinación de procesos, la Comisión Consultiva considera que las decisiones sobre la transferencia de funciones deben basarse en un análisis que tenga en cuenta los gastos previstos y los gastos generales en comparación con los beneficios potenciales, incluidos los ahorros y la productividad y otros beneficios cualitativos, a fin de demostrar claramente la ventaja de ubicar ciertas funciones en el Centro. En su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión destacó también la necesidad de que existiera claridad en la división de funciones entre las dependencias de la Sede, el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios, y de que se establecieran criterios bien definidos, además de una mayor proximidad a las misiones sobre el terreno para determinar el lugar más idóneo para el desempeño de esas funciones y la prestación de esos servicios (A/65/743, párr. 166).

26. La Comisión reiteró la importancia que asignaba a la necesidad de proporcionar, desde el inicio del proceso, objetivos, información de base y parámetros para medir los resultados obtenidos, a fin de poder evaluar el logro de los resultados deseados (A/65/743, párr. 164). En el párrafo 33 *infra*, la Comisión hace referencia a la necesidad de reflejar en los marcos basados en los resultados, presentados en el próximo informe sobre la ejecución y en el documento sobre el presupuesto de la BLNU, las cinco funciones que se propone transferir de la Sede al Centro Mundial de Servicios.

27. La Comisión Consultiva observa que el nuevo modelo de prestación de servicio se aplicará progresivamente, a lo largo de un período de cinco años. Aunque señala que la BLNU ya desempeña funciones que no son estrictamente funciones logísticas, por ejemplo funciones relativas a las comunicaciones, la capacitación, el apoyo aéreo y la seguridad (A/65/743, párr. 159), la Comisión cree que aun hace falta aclarar los arreglos institucionales y los métodos de trabajo que se ajustan al nuevo modelo de prestación de servicio. Por consiguiente, recomienda utilizar la experiencia adquirida en la primera fase con la transferencia de las cinco funciones para perfeccionar la metodología de determinación de procesos y realizar los ajustes adecuados, cuando corresponda, al proponer la transferencia de otras funciones de la Sede al Centro Mundial de Servicios. La Comisión Consultiva aguarda con interés una evaluación de la primera fase en el próximo informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Dependencias arrendatarias

28. Como se indica en el párrafo 61 del documento del presupuesto (A/65/760), el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro del Sistema de Información Geográfica y el Centro de Normas y Diseños de Ingeniería fueron creados como dependencias arrendatarias de la BLNU en octubre de 2007, aunque los recursos necesarios para estas funciones de apoyo siguieron presentándose con cargo a la cuenta de apoyo. Posteriormente, a partir del 1 julio de 2010, las tres dependencias arrendatarias se integraron como secciones en el Servicio Logístico de la BLNU, que rinden cuentas al Director de la BLNU pero reciben orientación estratégica de las oficinas de que dependen en la Sede. Los recursos necesarios para las tres dependencias pasaron del presupuesto de la cuenta de apoyo al de la BLNU. En su último informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/660, párr. 26), la Comisión expresó su preocupación por el hecho de que el modo en que las propuestas presupuestarias de esas dependencias se presentaban en el presupuesto de la BLNU hacía difícil formarse una idea clara de la totalidad de los recursos dedicados a funciones o procesos particulares, y que, además, ese arreglo complicaba la estructura jerárquica. La Comisión solicitó al Secretario General que estudiara la posibilidad de presentar una solicitud de recursos consolidada que abarcara todas las funciones de apoyo, independientemente de su ubicación física, para facilitar la evaluación de la totalidad de los recursos dedicados a tales funciones.

29. Entre las dependencias arrendatarias ubicadas en la BLNU se encuentran el Servicio de Capacitación Integrada, la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias. La Comisión observa que en el proyecto de presupuesto para 2011/12 de la BLNU ya no se incluye un crédito para las necesidades de esas dependencias arrendatarias. La Comisión pidió una aclaración y fue informada de que, en respuesta a las observaciones mencionadas anteriormente (A/64/660, párr. 26), el Secretario General estaba presentando, en el marco del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2011/12, las necesidades presupuestarias para esas tres dependencias arrendatarias, que incluían 52 puestos o plazas y los recursos no relacionados con puestos conexos. Sin embargo, las dependencias arrendatarias, con sus 52 puestos, seguirán estando en la BLNU, y seguirán rindiendo cuentas a las oficinas de las que dependen en la Sede, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y

el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. **La Comisión hace hincapié en que estos cambios en la presentación del presupuesto deberían explicarse más detalladamente para garantizar la transparencia y facilitar el examen de las propuestas presupuestarias.**

30. Además, la Comisión considera que la cuestión de la presentación de los recursos necesarios para las funciones de apoyo debería atenderse de manera global. La Comisión señala que, a medida que avance la conversión de la BLNU en un centro mundial de servicios y se trasladen desde la Sede más funciones y recursos, la función del Centro Mundial de Servicios en el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz adquirirá mayor prominencia. Con solicitudes presupuestarias separadas para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la BLNU, la Comisión Consultiva considera que la presentación de los gastos de apoyo podría también volverse cada vez más fragmentaria a medida que se desarrolla el Centro Mundial de Servicios. La Comisión Consultiva aborda esta cuestión en su informe sobre la cuenta de apoyo para 2011/12 y su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse A/65/743 y A/65/827).

Modularización y paquetes de servicios

31. El Secretario General ofrece información actualizada sobre el desarrollo de paquetes de servicios modulares en el informe sobre progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/643). En la primera fase se define un módulo para un campamento de 200 personas que se configurará con las existencias para el despliegue estratégico disponibles. Se informó a la Comisión de que en abril de 2011, en Brindisi, se había hecho una demostración del primer prototipo de módulo para los representantes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el pilar de modularización figuran en el informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/743, secc. III.D).

Proyectos multianuales

32. La Comisión observa lo indicado en el párrafo 84 del documento del presupuesto (A/65/760), a saber, que en 2010/11 se completaron varios proyectos plurianuales fundamentales, como la construcción del Edificio B del parque de antenas parabólicas de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la instalación del sistema eléctrico en la BLNU y el sistema de control del acceso y de televisión de circuito cerrado para la Base de Apoyo de Valencia. La Comisión fue informada de que, además de la conclusión de esos proyectos, se preveía una reducción de las necesidades de los servicios de reformas y renovación durante el ejercicio presupuestario 2011/12, debido a que en el ejercicio presupuestario 2010/11 se habían hecho varias remodelaciones, reposiciones y renovaciones, para las que ya no se necesitaban recursos.

Marco de presupuestación basada en los resultados

33. La Comisión observa que el logro previsto 1.1 (véase A/65/760, secc. I.E) ha sido reformulado y consiste ahora en lograr mayor eficiencia y eficacia del apoyo prestado por la BLNU a las misiones de mantenimiento de la paz y a otras operaciones sobre el terreno, lo que refleja con mayor precisión la gama de

funciones y de tipos de apoyo proporcionada por la BLNU. Como se indica en el párrafo 11 del presente documento, si bien reconoce los esfuerzos realizados para mejorar la presentación del marco basado en los resultados, la Comisión considera que la presentación del marco no refleja la totalidad del apoyo prestado por la BLNU a las misiones sobre el terreno y otras entidades. **Además, a medida que avance la transición de la BLNU al Centro Mundial de Servicios y se trasladen más funciones desde la Sede, el marco basado en los resultados será un instrumento esencial para evaluar los progresos realizados y medir el desempeño de esas nuevas funciones. La Comisión confía en que el marco lógico se desarrollará plenamente a fin de reflejar los logros previstos, los indicadores de progreso y los resultados correspondientes a cada una de las funciones que se transferirán, con los objetivos de rendimiento, bases y parámetros de referencia.**

B. Necesidades de recursos

34. El proyecto de presupuesto para la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 asciende a 60.528.400 dólares en cifras brutas (55.275.400 dólares en cifras netas), lo que representa una disminución de 7.642.200 dólares en cifras brutas, o 11,2%, respecto de los fondos asignados para 2010/11, a saber, 68.170.600 dólares. En el presupuesto se prevén recursos para el despliegue de 73 funcionarios de contratación internacional, 265 de contratación nacional y 13 plazas temporarias financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general.

35. La diferencia refleja la reducción de las necesidades debida a la transferencia de las necesidades presupuestarias de las dependencias arrendatarias, incluidos los 52 puestos de contratación internacional, al presupuesto de la cuenta de apoyo y la conclusión de algunos proyectos multianuales de tecnología de la información y las comunicaciones en 2010/11, para los que no se necesitan recursos en el próximo período. Las reducciones se compensan parcialmente con el aumento de las necesidades para personal nacional, incluida la creación de 3 puestos nuevos del Cuadro de Servicios Generales, la conversión a puestos de 10 plazas temporarias, la redistribución de 1 puesto y la reasignación de 2 puestos. En el proyecto de presupuesto se prevén también factores de vacantes más bajos en comparación con los del presupuesto actual.

1. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11^a</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	107	73	(3,4)
Personal nacional ^b	252	265	13
Plazas temporarias ^c	29	13	(16)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

36. Las necesidades estimadas para el personal civil para el período 2011/12 ascienden a 32.782.100 dólares, lo que representa una disminución de 1.956.100 dólares, o 5,6%, con respecto a la suma de 34.738.200 dólares asignada para 2010/11. La reducción general obedece a: a) una disminución de 1.993.100 dólares, o 14,9%, para el personal internacional, debida en gran parte a la propuesta de transferir las necesidades presupuestarias para las dependencias arrendatarias a la cuenta de apoyo para el período 2011/12, compensada en parte por la propuesta de creación de dos nuevos puestos de categoría P-4, la propuesta de redistribución de 6 puestos de la Sede a la BLNU y la propuesta de conversión a puestos de 7 plazas de personal temporario general; y b) un aumento de 1.759.400 dólares, o 9,4%, para el personal nacional, debido principalmente a las mayores necesidades para sueldos y gastos conexos relacionadas con las propuestas de convertir 10 plazas temporales en puestos, crear 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales, reasignar 2 puestos y redistribuir 1 puesto. El aumento de las necesidades para el personal nacional se compensan en parte por una disminución de 1.722.400 dólares, o 63,8%, de las necesidades para el personal temporario general debida a la propuesta de conversión de 16 plazas, incluidas 6 plazas de contratación internacional y 10 de personal nacional.

37. En el proyecto de presupuesto se prevén factores de vacantes para el personal civil más bajos que los previstos en el presupuesto actual: 12% para el personal internacional, frente al 18% para el período en curso, y el 6% para el personal nacional, frente al 7% para el período en curso. Para las plazas nacionales financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general se propone una tasa más alta, el 9%, frente a la tasa del 5% utilizada en el período en curso (A/65/760, párr. 72).

38. Como se indica en el párrafo 23 del informe del Secretario General (A/65/760), de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, las estimaciones presupuestarias para la BLNU reflejan la propuesta de conversión de un puesto de categoría P-2 y uno del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. **El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) contiene sus opiniones y observaciones sobre la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General.**

Recomendaciones sobre puestos y plaza

39. Secretario General propone una disminución general neta de 37 puestos y plazas en la BLNU, incluida una disminución neta de 34 puestos internacionales y 16 plazas temporarias compensada por un aumento neto de 13 puestos nacionales. La disminución neta de 37 puestos y plazas se produciría como resultado de la propuesta de crear 5 puestos, redistribuir internamente 9 puestos y las funciones de una plaza de personal temporario general de la Sede (véase el párrafo 22), y reducir 52 puestos de las dependencias arrendatarias, presupuestados con cargos a la cuenta de apoyo para el 2011/12. El Secretario General propone también la reclasificación de un puesto y la redistribución de varios puestos y plazas en el marco de la consolidación y racionalización de las capacidades de apoyo de la Base Logística. En el anexo III del presente informe figura un resumen detallado de los cambios propuestos en la dotación de personal.

Nuevos puestos y plazas

40. Como parte de la primera fase de conversión de la BLNU en un centro mundial de servicios, se propone la transferencia de nueve puestos y de las funciones desempeñadas por una plaza de personal temporario general de la Sede a tres servicios de la BLNU (Apoyo a la Base Logística y Comunicaciones y Tecnología de la Información) como sigue:

a) Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Telecomunicaciones para Existencias para el Despliegue Estratégico, de categoría P-4, y un puesto de Auxiliar de tecnología de la información del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Sección de Gestión del Activo del Servicio de Operaciones de la División de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Sede a la Sección de Gestión de Activos del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la BLNU para que desempeñen la función de gestión de activos de comunicaciones y tecnología de la información, apoyando la gestión general de las existencias para el despliegue estratégico y facilitando la coordinación de las actividades necesarias para asegurar que se cumplan los requisitos relacionados con las existencias para el despliegue estratégico y la relación con la Dependencia de existencias para el despliegue estratégico en la Sede (A/65/760, párr. 64 y 65; véanse también párrs. 55 a 61 a continuación);

b) Se propone redistribuir un puesto de Analista Programador, de categoría P-3, de la Oficina del Director de la Dependencia de Apoyo a los Sistemas sobre el Terreno de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno de la Sede a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la BLNU para que realice las funciones de la Dependencia de Apoyo Técnico a los Sistemas Financieros (A/65/760, párr. 63);

c) Se propone redistribuir y reasignar dos puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) a un puesto de Empleado de Contratación de personal, de categoría G-4, y un puesto de Auxiliar de Viajes, de categoría G-4, de la División de Personal sobre el Terreno de la Sede a la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno, en la Oficina del Director de la BLNU, para que desempeñen las funciones de la Dependencia de tramitación mundial de los subsidios de educación (A/65/760, párr. 34);

d) Se propone redistribuir un puesto de Jefe de la Dependencia de Contratos sobre el Terreno, de categoría P-4, uno de Oficial de Gestión de Contratos, de categoría P-3, y uno de Oficial Adjunto de Gestión de Contratos, de categoría P-2, del Servicio de Apoyo Especializado de la Sección de Suministros de la División de Apoyo Logístico de la Sede a la Oficina del Director de la BLNU para desempeñar la función de la Dependencia de Gestión de Contratos sobre el Terreno (A/65/760, párr. 30);

e) Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Transporte Aéreo, de categoría P-4, y las funciones que se desempeñan en una plaza de Oficial de Transporte Aéreo de categoría P-3 de la Sección de Transporte Aéreo de la División de Apoyo Logístico de la Sede al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas en la BLNU para desempeñar la función relativa a las normas aplicables a los aeródromos y terminales aéreas. El Secretario General propone también que se convierta en un puesto la plaza de Oficial de Transporte Aéreo de categoría P-3 (A/65/760, párrs. 59 y 61 d); véase también párr. 46 c) a continuación).

A la luz de la recomendación que figura en el párrafo 22 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los nueve puestos y las funciones desempeñadas por una plaza que se propone redistribuir de la Sede a la BLNU.

41. En la Dependencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos de la Sección de Apoyo en el Recinto, el Secretario General propone la creación de dos puestos de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales:

a) Un Auxiliar de Telecomunicaciones, que desempeñará la función de técnico audiovisual en el Centro de Capacitación de la BLNU (A/65/760, párr. 50);

b) Un Auxiliar de Tecnología de la Información para administrador de Lotus Notus, encargado de la carga de trabajo adicional consecuencia del aumento del número de cuentas de correo electrónico, que pasó de 136 a finales de julio de 2005 a 550 en la actualidad (A/65/760, párr. 51).

Puesto que ha sido informada de que la BLNU no disponía de la capacidad y los conocimientos especializados necesarios para desempeñar las funciones propias de estas plazas, la Comisión no se opondrá ahora a las propuestas del Secretario General. La Comisión señala, sin embargo, que con la consolidación y racionalización de la capacidad de apoyo existente, la Sección de Apoyo en el Recinto contará con un total de 46 puestos y plazas del Cuadro de Servicios Generales. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el párrafo 21, la Comisión espera que esta consolidación y racionalización se traduzca en economías de recursos humanos en el futuro.

42. En la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia, el Secretario General propone la creación de los tres puestos siguientes:

a) Un puesto de Oficial Superior de Seguridad de la Información de categoría P-4 en la Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, encargado de gestionar y operar el sistema de gestión de la seguridad de la información a fin de asegurar la continuidad de todos los servicios críticos para las misiones que proporciona la Base de Apoyo (A/65/760 párrs. 66 y 67);

b) Un puesto de Auxiliar de Programas de Servicios Generales de contratación nacional en la Oficina del Jefe de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información para prestar asistencia al Jefe de los Servicios y a los jefes de las secciones en la preparación y elaboración de sus presupuestos y programas de trabajo respectivos (A/65/760, párr. 68);

c) Un puesto de Ingeniero Superior de Comunicaciones por Satélite de categoría P-4 para prestar apoyo a las operaciones y supervisar la red de comunicaciones por satélite (A/65/760, párr. 69).

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.

Reclasificaciones

43. En los Servicios de Apoyo de la Base se propone reclasificar un puesto del Servicio Móvil a un puesto de categoría P-3 del Jefe de la Dependencia de Gestión de las Instalaciones, que se encarga del apoyo, el mantenimiento y la gestión generales de 53 edificios de paredes rígidas, 26 edificios prefabricados y 13

edificios de paredes semirrígidas, y el espacio exterior del Recinto de la Base Logística de las Naciones Unidas (A/65/760, párr. 44). **La Comisión no tiene objeciones que oponer a la propuesta del Secretario General.**

Conversiones

44. En la Sección de Servicios de Apoyo de la Base, el Secretario General propone las siguientes conversiones:

a) Se propone convertir una plaza de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales en la Sección de Apoyo en el Recinto a un puesto de plantilla, debido a la índole continuada de los servicios proporcionados (A/65/760, párr. 53);

b) Se propone convertir una plaza de un Oficial de Recursos Humanos de categoría P-3 y una plaza de Empleado de Recursos Humanos del Cuadro de Servicios Generales a puestos de plantilla en la Sección de Recursos Humanos, debido a la índole continuada de los servicios prestados (A/65/760, párr. 54);

c) Se propone convertir un puesto de categoría P-2 a un puesto de plantilla del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Oficina del Jefe de Servicios de Apoyo de la Base, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General (A/65/760, párr. 36);

d) Se propone convertir un puesto del Servicio Móvil a un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Transportes de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General (A/65/760, párr. 61 a).

La Comisión recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.

45. En el Servicio de Logística, el Secretario General propone la conversión de un total de 14 plazas temporarias, incluidas 12 plazas temporarias en las antiguas dependencias arrendatarias (Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, Centro del Sistema de Información Geográfica y Centro de Normas y Diseño Técnico), debido a la índole continuada de los servicios prestados. Como se ha indicado anteriormente, los Centros se consolidaron dentro de la Base Logística de las Naciones Unidas a partir del 1 de julio de 2010 por decisión de la Asamblea General en su resolución 64/270.

46. Las conversiones propuestas en el Servicio de Logística son las siguientes:

a) Seis plazas del Centro del Sistema de Información Geográfica: una de Oficial de Tecnología Geoespacial de categoría P-3, una de Auxiliar de Sistemas Geoespaciales del Servicio Móvil, una de Auxiliar de Sistemas Geoespaciales del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, una de Auxiliar de Información Geoespacial del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, una de Analista del Terreno del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y una de Analista de Imágenes del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (A/65/760, párr. 61 c));

b) Cuatro plazas del Centro de Normas y Diseño Técnico: una de Oficial de Ingeniería de categoría P-4, una de Oficial de Ingeniería de categoría P-3, un Auxiliar de Ingeniería del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y un Auxiliar de Arquitectura del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (A/65/760, párr. 61 b));

c) Dos plazas del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas: una de Oficial de Operaciones Aéreas del Servicio Móvil y una de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Además, el Secretario General propone convertir la plaza de P-3 en una de Oficial de Operaciones Aéreas, cuyas funciones se propone reasignar de la Sede al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas (A/65/760, párr. 61 d); véase también párr. 40 e) *supra*);

d) Una plaza de contratación nacional para un Conductor de la Sección de Transportes (A/65/760, párr. 61 a));

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.

Reasignación

47. Se propone establecer en la Oficina del Director de la BLNU un puesto de Oficial de Planificación de categoría P-4 para que preste servicios eficaces de planificación y coordinación, reasignando el puesto de Ingeniero Jefe de categoría P-4 que existía en la Sección de Servicios Técnicos, suprimida de los Servicios de Logística (A/65/760, párr. 32). **La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de fortalecer la función de planificación de la Oficina del Director a medida que avance la reestructuración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.**

Redistribución

48. El Secretario General propone un número considerable de redistribuciones internas, en su mayoría en los Servicios de Apoyo de la Base, en relación con la consolidación y reorganización de la actual capacidad de apoyo de la BLNU y del establecimiento de la Sección de Apoyo en el Recinto (véase párr. 20, *supra*). **La Comisión Consultiva no tiene objeción que oponer a las propuestas del Secretario General sobre redistribuciones internas.**

2. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2010/11</i>	<i>Estimaciones de gastos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
33.432.400	27.746.300	(5.686.100)

49. Los gastos operacionales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se calculan en 27.746.300 dólares, lo que representa una disminución de 5.686.100 dólares, o sea, el 17% respecto de los fondos asignados para el período en curso. La disminución obedece principalmente a que hay menos necesidades en las partidas de instalaciones e infraestructura (4,6 millones de dólares), comunicaciones (468.800 dólares) y tecnología de la información (563.900 dólares), lo que refleja a) la terminación de varios proyectos multianuales importantes (la construcción del Edificio B del parque de antenas parabólicas, la instalación del sistema eléctrico de la BLNU y la instalación del sistema de control del acceso y de televisión de circuito cerrado de la Base de Apoyo de Valencia); b) menores necesidades de servicios de reforma y renovación,

dado que en el próximo ejercicio ya no habrá que hacer algunas remodelaciones, reposiciones y renovaciones que se efectuaron durante el ejercicio presupuestario de 2010/11; c) los gastos para la adquisición de generadores en 2010/11, que no se repetirán, y d) la adquisición de equipo de tecnología de las comunicaciones y la información para la Base de Apoyo de Valencia, que tampoco ha de repetirse.

50. Sobre la base de la información complementaria que se le ha presentado, la Comisión observa que los gastos efectivos en 2009/10 para la adquisición de equipo médico ascendieron a 208.200 dólares, frente a una suma asignada de 25.900 dólares. Se informó a la Comisión de que los mayores gastos en equipo médico quedaron compensados por menores gastos en servicios médicos, debido al cambio de códigos presupuestarios para servicios médicos, que se traspasaron de la partida de servicios médicos a la de equipo médico. **La Comisión confía en que se preste la debida atención a que haya coherencia en la aplicación de los códigos y las prácticas de contabilidad en toda la Secretaría.**

51. A partir de la información complementaria que se le ha proporcionado, la Comisión observa que ha habido un notable aumento de los créditos solicitados para servicios de seguridad para 2011/12, que de una consignación de 144.200 dólares aumentarían a 435.700 dólares en el ejercicio en curso. Se informó a la Comisión de que el aumento era atribuible al mayor costo de los servicios de seguridad en la Base de Apoyo de Valencia, presupuestados a una tasa de 35.600 dólares por mes, en comparación con 11.500 dólares por mes en 2010/11, de resultas de un nuevo contrato firmado tras una licitación que entró en vigor en abril de 2010. **La Comisión, a la que preocupa el significativo aumento, pide al Secretario General que examine esta cuestión. Recomienda que se pida al Secretario General que haga todo lo posible por obtener condiciones más favorables para el suministro de servicios de seguridad cuando el contrato actual llegue a su fin y haya que renovarlo.**

V. Otros asuntos

A. Capacitación

52. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, durante el período abarcado por el informe sobre la ejecución del presupuesto, el Centro de Capacitación de la BLNU dictó 91 cursos de capacitación para 1.913 participantes locales e internacionales de diferentes misiones en las esferas técnica, logística, administrativa y de tecnología de la información. El Centro proporciona un sistema de registro para la capacitación basado en Internet que recoge la información de los participantes y se utiliza para actualizar la base de datos Excel, con objeto de contar con toda una gama de estadísticas sobre la capacitación. **La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de mantener un registro de la capacitación que se ha impartido al personal y a otros funcionarios.** A este respecto, la Comisión recuerda el informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos (A/65/305), en el que se señalaba que el sistema de gestión del aprendizaje, que es un elemento del marco de gestión de las aptitudes del personal, ha de mejorar la planificación, la gestión, el seguimiento y la presentación de informes respecto del aprendizaje en la Secretaría. **La Comisión recomienda que las actividades emprendidas en la BLNU respecto del registro y**

el seguimiento de las actividades de capacitación se armonicen con el sistema de desarrollo del aprendizaje mencionado anteriormente.

53. En cumplimiento de la resolución 64/269 de la Asamblea General, el Secretario General ha presentado un informe amplio sobre la capacitación en mantenimiento de la paz (A/65/644). La Comisión hace otras observaciones y recomendaciones sobre las cuestiones de capacitación en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/743, secc. III.C).

B. Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno

54. En su resolución 64/270, la Asamblea General decidió trasladar la secretaría de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno de la Sede a la BLNU. La Junta es parte de la Oficina del Director de la BLNU, y administrativamente rinde cuentas al Director de la BLNU, al tiempo que recibe orientación general y supervisión de fondo del Director de la División del Servicio Móvil del Departamento del Servicio Móvil. En su informe anterior (A/64/660/Add.12, párrs. 25 a 27), la Comisión Consultiva puso de relieve la necesidad de que las funciones de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno se desempeñaran dentro del marco de la política organizacional, con arreglo a lo dispuesto por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. **La Comisión reitera que, dado el gran número y la importancia de las iniciativas de gestión de los recursos humanos que se han puesto en marcha, la secretaría de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno, como parte de la Oficina del Director de la BLNU, debería recibir orientación normativa y supervisión directa de la Sede.** A este respecto, la Comisión recuerda la resolución 64/269 de la Asamblea General, en la que esta subrayó el papel central que incumbía a la Sede en la elaboración de políticas estratégicas y la supervisión de las normas, los reglamentos y los procedimientos pertinentes (véase también párr. 24 *supra*). **La Comisión recomienda que se pida al Secretario General que supervise la eficacia de los arreglos de organización utilizados y que informe sobre el tema en el contexto de la próxima presentación presupuestaria de la BLNU.**

C. Existencias para el despliegue estratégico

Ejecución durante el período 2009/10

55. Como se indica en el párrafo 28 del informe sobre la ejecución (A/65/642), el valor total de los fondos asignados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 para las existencias para el despliegue estratégico ascendió a 107,3 millones de dólares, suma que incluía un saldo de 70,2 millones de dólares arrastrado del ejercicio anterior, y 37,2 millones de dólares de existencias para el despliegue estratégico, a valores de reposición, que se enviaron a las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones. La suma de 41,1 millones de dólares de ese período se arrastró al saldo de fondos para el ejercicio 2010/11.

56. En su informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II), párrs. 165 a 168), la Junta de Auditores observó que se habían producido casos de adquisición por las misiones sobre el terreno de artículos idénticos o similares que había en las existencias para el despliegue estratégico de la

BLNU, sin haber sido rotados, entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. La Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con la colaboración de la BLNU, pidiera a todas las misiones que tuvieran en cuenta sus existencias para el despliegue estratégico en sus planes de adquisiciones, con miras a reducir la duplicación de compras de elementos que ya fueran parte de las existencias para el despliegue estratégico. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que había distribuido una directriz sobre la dotación de recursos de equipo y la rotación de las existencias para el despliegue estratégico a todas las misiones en septiembre de 2009, en que les decía que tuvieran en cuenta sus existencias para el despliegue estratégico en sus planes de adquisiciones, y también había proporcionado orientación adicional a todas las misiones el 14 de diciembre de 2010. **La Comisión Consultiva recomienda que se pida al Secretario General que vigile de cerca la aplicación de la política de dotación de equipo y rotación de las existencias para el despliegue estratégico.**

57. En la sección C del documento del presupuesto (A/65/760), el Secretario General ofrece una actualización de la aplicación de recomendaciones dadas a conocer anteriormente por la Junta respecto de las existencias para el despliegue estratégico (A/64/5 (Vol. II)). El Secretario General señala que la BLNU ha cumplido las recomendaciones de la Junta sobre a) el fortalecimiento de la supervisión de las existencias para el despliegue estratégico de movimiento lento, y b) la entrega de elementos de las existencias para el despliegue estratégico con un criterio de rotación cronológica para evitar el posible deterioro y obsolescencia de las existencias. En cuanto a la recomendación de la Junta sobre el establecimiento de un mecanismo de supervisión para evitar que las existencias para el despliegue estratégico se sigan almacenando pasada su vida útil, el Secretario General señala que la División de Apoyo Logístico y la BLNU supervisan continuamente el envejecimiento de las existencias para el despliegue estratégico, y que estas se someten a rotación según sea necesario con miras a evitar un mínimo de envejecimiento y un aprovechamiento óptimo. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General logre una aplicación estricta de las políticas y los procedimientos de gestión y utilización de las existencias para el despliegue estratégico, y que informe sobre esta cuestión en el contexto de su próximo informe sobre la ejecución.**

Utilización de las existencias de despliegue estratégico

58. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre anteriores métodos de utilización de las existencias para el despliegue estratégico en diferentes etapas de la duración de las misiones sobre el terreno. Se informó a la Comisión de que, desde la aprobación del concepto y la aplicación de las existencias para el despliegue estratégico por la Asamblea General en su resolución 56/292, de 27 de junio de 2002, se habían enviado a 35 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales existencias para el despliegue estratégico por un total de 393.274.829 dólares. En el cuadro 1 *infra* aparece una lista de misiones y el valor de las existencias para el despliegue estratégico que se les ha proporcionado. Con respecto a las misiones en su etapa inicial, se informó a la Comisión de que se había proporcionado a nueve misiones existencias para el despliegue estratégico por un total de 232.632.063 dólares, como se aprecia en el cuadro 2 *supra*.

Cuadro 1
Valor de las existencias para el despliegue estratégico enviadas
a las misiones sobre el terreno al 28 de febrero de 2011

<i>Misión</i>	<i>Valor</i> <i>(dólares EE.UU.)</i>
Misión de las Naciones Unidas en el Sudán/Unidad integrada conjunta/Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	70 642 755
Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad/Departamento Integrado de Seguridad	51 895 058
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	51 820 692
Operación Híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur	51 033 644
Misión de las Naciones Unidas en Liberia	42 576 054
Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire/Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	24 197 619
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM	19 384 814
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	19 628 989
Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	15 519 134
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo/Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	9 723 837
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq/Oficina del Representante Especial del Secretario General	9 326 659
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	7 954 335
Misión de las Naciones Unidas en Timor-Leste	6 767 169
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	2 954 919
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau/Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	1 972 727
Misión de las Naciones Unidas en Kosovo	1 068 243
Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona/Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona	1 032 261
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	1 020 148
Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección	893 530
Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas	696 988
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	440 956
Base Logística de las Naciones Unidas	402 175
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	386 559
Coordinador Especial de las Naciones Unidas en el Líbano/Oficina del Representante Personal del Secretario General	281 861
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	270 763
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	206 346
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo	176 120

<i>Misión</i>	<i>Valor (dólares EE.UU.)</i>
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	155 496
Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas	144 605
Oficina de Coordinación de los Programas de Asistencia Humanitaria y Económica de las Naciones Unidas relativos al Afganistán	133 620
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	117 229
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	97 670
Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste	89 150
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	82 584
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	81 385
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	30 565
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	20 140
Comisión Económica y Social para Asia Oriental	15 657
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	15 241
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	9 368
Programa Mundial de Alimentos ^a	5 249
Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait	2 400
Sede de las Naciones Unidas	114
Total	393 274 829

^a Se informó a la Comisión de que la Sección de Suministros de la Sede había originado dos órdenes de entrega de material para el suministro de raciones del PMA por un total de 5.248,73 dólares. Los gastos se recuperaron de conformidad con las directrices de contabilidad para las existencias para el despliegue estratégico aplicables a los organismos de las Naciones Unidas y a entidades externas. Se prepara la orden de entrega y los bienes se entregan una vez recibida la confirmación del pago de la División de Contabilidad. La información se actualiza en Galileo, y los artículos se eliminan del inventario de las existencias para el despliegue estratégico.

Cuadro 2
Apoyo de las existencias para el despliegue estratégico a misiones en su etapa inicial desde el comienzo de las existencias para el despliegue estratégico

<i>Misión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Dotación de las fuerzas al iniciarse el mandato</i>		<i>Valor en dólares E.E.UU.</i>
		<i>Componente militar</i>	<i>Policía civil</i>	<i>Existencias para el despliegue estratégico</i>
Misión de las Naciones Unidas en Liberia	19 de septiembre de 2003	15 000	1 115	38 520 994
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	4 de abril de 2004	6 240	350	16 920 331
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	30 de abril de 2004	6 700	1 622	8 404 994
Misión de las Naciones Unidas en el Sudán	24 de marzo de 2005	10 000	715	42 343 473
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	11 de agosto de 2006	15 000		14 649 923
Misión de las Naciones Unidas en Timor-Leste	25 de agosto de 2006	34	1 608	6 299 578
Operación Híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur	31 de julio de 2007	19 555	6 432	48 227 409
Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	25 de septiembre de 2007	34	300	29 445 250
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	1 de marzo de 2010	6 700	1 622	27 820 111
			Total	232 632 063

Examen de las existencias para el despliegue estratégico

59. En el párrafo 9 b) del documento del presupuesto (A/65/760), el Secretario General señala que los objetivos a mediano plazo de la fase II de la reestructuración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios se centran en mejorar la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. Se ha iniciado un examen de la gestión de las existencias para el despliegue estratégico en relación con cuestiones tales como la eficiencia y los gastos que supone mantener grandes cantidades de existencias, reestructuración y redimensionamiento de las existencias para el despliegue estratégico, la maximización del aprovechamiento del espacio de almacenamiento y el concepto de almacenamiento centralizado y administrado por el vendedor. En el examen también se tendrán en cuenta las operaciones y actividades relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico y se determinará de qué manera reestructurar, reajustar y redimensionar las existencias para contar con una capacidad más rápida y ágil en la etapa inicial de las misiones. El reajuste y el redimensionamiento de las existencias para el despliegue estratégico permitirán aplicar el concepto de almacenamiento centralizado. El Secretario General señala que la transición a partir de la organización actual llevará más de tres años y exigirá la capacitación del personal y la introducción de nuevos procedimientos pertinentes.

60. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que estaban efectuando el examen el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno,

la División de Apoyo Logístico y la Base Logística de las Naciones Unidas en cooperación con el equipo de ejecución y coordinación de la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno. El examen abarcará la evaluación de la eficacia y las modalidades de los actuales procedimientos y tácticas en relación con las políticas estratégicas, operacionales y tácticas. Las observaciones y conclusiones del examen servirán para armonizar mejor las operaciones de existencias para el despliegue estratégico y dar apoyo a las misiones en el terreno, así como mejorar la gestión y el control de los inventarios de existencias para el despliegue estratégico. El pilar de modularización será el principal factor de reforma de la composición de las existencias para el despliegue estratégico a medida que se elaboren e introduzcan conjuntos de servicios modularizados para su despliegue rápido. Este sistema exigirá una mejor planificación de la adquisición de los materiales, suministros, equipo y capacidad necesarios.

61. Se informó a la Comisión Consultiva de que el almacenamiento por cuenta del vendedor era un concepto de cadena de suministros con arreglo al cual los proveedores de bienes mantienen existencias para beneficio de sus clientes, sobre la base de acuerdos entre el cliente y el proveedor y del conocimiento por ambas partes de los datos sobre inventarios y el nivel de seguridad de las existencias que habrá que mantener para satisfacer las necesidades de los clientes. Con el criterio de almacenamiento centralizado, los bienes se almacenan en una ubicación única y se organizan por clase y por grupo de productos más que por costo o propiedad. Por ejemplo, todos los caños de agua y cables eléctricos, o todos los artículos que requirieran enfriamiento y deshumidificación, se almacenarían en un solo lugar. Entre las ventajas de ese criterio se contarían las de reducir las necesidades de espacio de almacenamiento y permitir una mejor utilización del personal de almacenamiento.

62. La Comisión Consultiva ha señalado constantemente la necesidad de mantener una gestión y un despliegue eficientes de las existencias para el despliegue rápido. Por su parte, la Junta de Auditores, a lo largo de los años, ha individualizado diversas deficiencias y debilidades en esta esfera y ha hecho recomendaciones para su mejoramiento. La Comisión insta al Secretario General a que vele por que las soluciones previstas encaren esas deficiencias y promuevan una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. La Comisión recomienda que se pida al Secretario General que, en el contexto de la nueva presentación presupuestaria sobre la BLNU, proporcione detalles sobre las observaciones y conclusiones del examen de las existencias para el despliegue estratégico, incluso sobre la composición, las necesidades de espacio y almacenamiento de las existencias para el despliegue estratégico, la elaboración de conjuntos de servicios modularizados y la entrega de servicios a las misiones sobre el terreno. También habría que pedir al Secretario General que presentara una propuesta amplia para la gestión eficiente y eficaz de las existencias para el despliegue estratégico, con un calendario y puntos de referencia para medir los progresos. También debería darse información sobre la función de la Sede en el control y la supervisión de las existencias para el despliegue estratégico.

D. Recomendaciones de la Junta de Auditores

63. En su informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II)), la Junta de Auditores planteó cuestiones respecto de la BLNU en las siguientes esferas: a) formulación de indicadores específicos o cuantificables de los logros en los marcos de presupuestación basados en los resultados (párr. 82); b) separación de funciones entre la aprobación, la entrega y la recepción de bienes (párr. 133); c) demoras en los plazos para el paso a pérdidas y ganancias y la liquidación de bienes (párr. 137); d) excesos elevados de existencias y falta de parámetros previamente definidos para declarar los excesos de existencias como bienes sobrantes (párr. 145), y e) deficiencias en la gestión de existencias, por ejemplo, 10 categorías de bienes por valor de 1,13 millones de dólares en existencias durante períodos considerables, muchas de las cuales habían excedido su vida útil (párr. 146).

64. La Comisión Consultiva toma nota de las respuestas proporcionadas por la administración en el informe. También se informó a la Comisión de que la BLNU había tomado medidas para encarar las cuestiones planteadas sobre la formulación de indicadores concretos y cuantificables de los logros, la separación de las tareas de aprobar, entregar y recibir bienes, y las demoras en el paso a pérdidas y ganancias y la liquidación de bienes. Con respecto a la cuestión del exceso de existencias, la BLNU señaló que las necesidades de existencias autorizadas podían variar entre las distintas misiones, y que se establecerían coeficientes adecuados de existencias para todas las categorías de bienes sobre la base de las circunstancias de cada misión. La BLNU también señaló que las 10 categorías de bienes que habían estado en existencia durante un período de tiempo considerable abarcaban artículos categorizados como “existencias críticas” para el apoyo de sistemas operacionales, o elementos que habían de utilizarse para el establecimiento de un centro secundario activo de telecomunicaciones y datos en Valencia (véase párr. 3 *supra*).

IV. Conclusión

65. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 aparecen en el párrafo 29 del informe sobre la ejecución del Secretario General (A/65/642). La Comisión Consultiva recomienda lo siguiente:

a) Que el saldo no comprometido de 22.900 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se prorratee entre los Estados Miembros;

b) Que los demás ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2010, que ascienden a 2.536.300 dólares de ingresos en concepto de intereses (2.037.200 dólares), otros ingresos/ingresos varios (289.700 dólares) y la anulación de obligaciones de períodos anteriores (209.400 dólares), así como el saldo no utilizado correspondiente a los ejercicios 1996/97 a 2003/04, que ascienden a 1.149.900 dólares, se prorrateen entre los Estados Miembros;

c) Que la Asamblea General tome nota de la información proporcionada en el informe del Secretario General sobre las existencias para el despliegue estratégico.

66. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período correspondiente entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se indican en el párrafo 90 del Secretario General. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General haga lo siguiente:

a) Apruebe la suma de 60.528.400 dólares para el mantenimiento de la BLNU para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;

b) Prorratee la cifra del apartado a) *supra* entre los presupuestos activos de las operaciones de mantenimiento de la paz para satisfacer las necesidades de financiación de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1 de julio 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/642)
- Presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/760)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II))
- Resolución 64/270 de la Asamblea General, relativa a la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas

Anexo I

Gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de julio de 2010 a 31 marzo de 2011</i>			<i>1 de abril a 30 de junio de 2011 (gastos previstos)</i>				<i>Razones a que obedece la diferencia</i>
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Gastos previstos</i>	<i>Total de gastos, incluidos los gastos previstos</i>	<i>Gastos no comprometidos estimados al 30 de junio de 2011</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(2)+(4)</i>	<i>(6)=(1)-(5)</i>	<i>(7)=(6)÷(1)</i>	
I. Personal civil								
Personal de contratación internacional	13 350 600	9 997 662	3 352 938	4 830 412	14 828 074	(1 477 474)	(11,1)	Atribuible principalmente a una tasa de vacantes más baja que la presupuestada. La tasa de vacantes prevista es del 14%, en tanto que la tasa de vacantes presupuestada era del 18%.
Personal de contratación nacional	18 689 200	11 995 914	6 693 286	5 065 567	17 061 481	1 627 720	8,7	Atribuible principalmente al efecto positivo de los tipos de cambio de los siete primeros meses del período abarcado por el informe. El tipo de cambio presupuestado para los sueldos del personal de contratación nacional es de 0,7 euros por dólar de los Estados Unidos, en tanto que la media del tipo de cambio real fue de 0,758 euros por dólar de los Estados Unidos.
Personal temporario general	2 698 400	1 919 932	778 468	550 563	2 470 495	227 905	8,4	Atribuible principalmente a los efectos positivos de los tipos de cambio de los siete primeros meses del período abarcado por el informe. El tipo de cambio presupuestado para los sueldos del personal de contratación nacional es de 0,7 euros por dólar de los Estados Unidos, en tanto que la media del tipo de cambio medio fue de 0,758 euros por dólar de los Estados Unidos.
Subtotal	34 738 200	23 913 508	10 824 692	10 446 542	34 360 050	378 150	1,1	

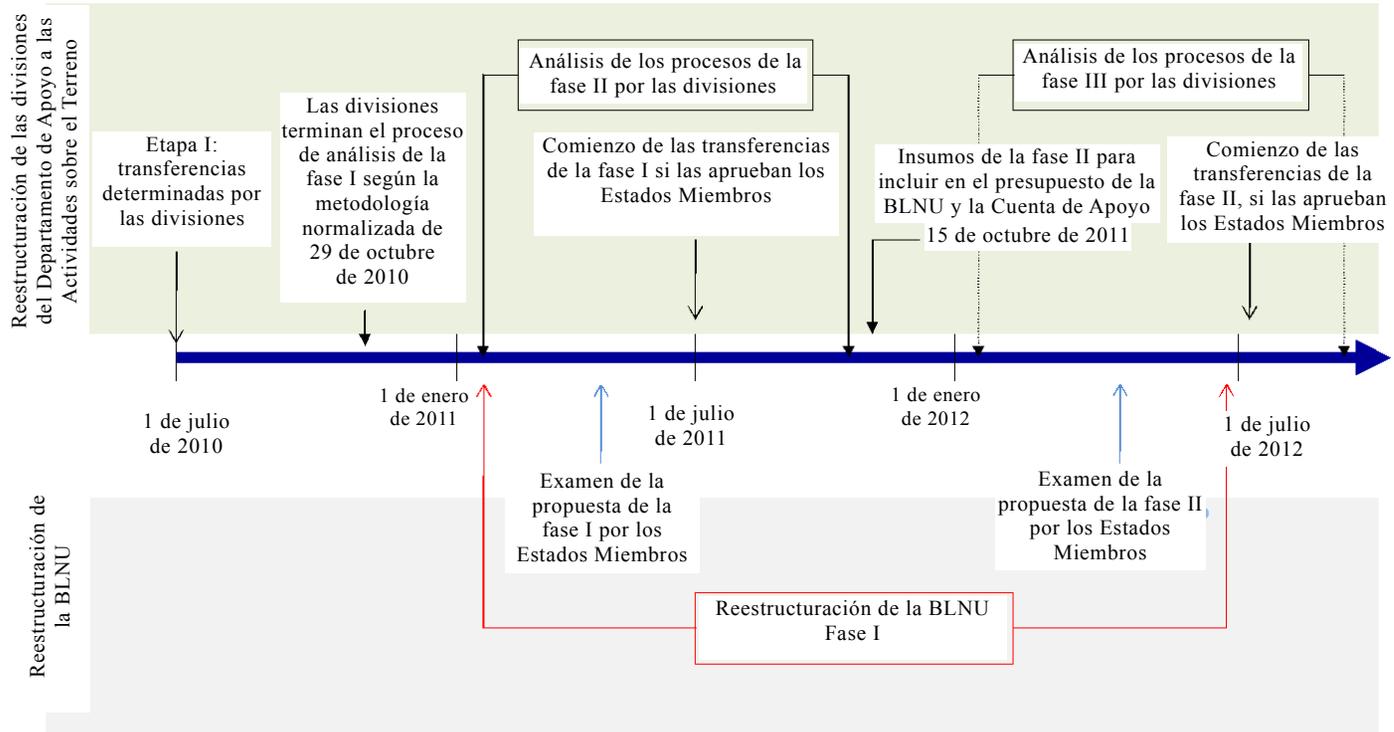
	1 de julio de 2010 a 31 marzo de 2011			1 de abril a 30 de junio de 2011 (gastos previstos)				Razones a que obedece la diferencia
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Gastos no comprometidos estimados al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
II. Gastos operacionales								
Consultores	699 100	511 042	188 058	288 124	799 166	(100 066)	(14,3)	Atribuible principalmente a la participación de la BLNU en el programa de grupos de expertos y el programa de certificación de aprendizaje electrónico en materia de recursos humanos de la División de Personal en el Terreno, por un monto de 100.000 dólares, que no se había presupuestado.
Viajes oficiales	1 075 900	612 779	463 121	413 593	1 026 372	49 528	4,6	
Instalaciones e infraestructura	13 061 300	9 089 279	3 972 021	3 930 356	13 019 635	41 665	0,3	
Transporte terrestre	691 200	504 314	186 886	153 015	657 329	33 871	4,9	
Transporte aéreo	–	–	–	–	–	–	–	
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	–	
Comunicaciones	7 977 000	5 236 827	2 740 173	2 641 519	7 878 346	98 654	1,2	
Tecnología de la información	8 397 300	7 851 910	545 390	477 951	8 329 862	67 438	0,8	
Servicio médico	297 400	170 190	127 210	120 471	290 661	6 739	2,3	
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 233 200	992 053	241 147	215 966	1 208 019	25 181	2,0	
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	33 432 400	24 968 394	8 464 006	8 240 996	33 209 390	223 010	0,7	
Recursos necesarios en cifras brutas	68 170 600	48 881 902	19 288 698	18 687 538	67 569 440	601 160	0,9	

	<i>1 de julio de 2010 a 31 marzo de 2011</i>			<i>1 de abril a 30 de junio de 2011 (gastos previstos)</i>				<i>Razones a que obedece la diferencia</i>
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Gastos previstos</i>	<i>Total de gastos incluidos los gastos previstos</i>	<i>Gastos no comprometidos estimados al 30 de junio de 2011</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(2)+(4)</i>	<i>(6)=(1)-(5)</i>	<i>(7)=(6)÷(1)</i>	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 136 500	3 840 285	1 296 215	4 018 863	7 859 148	(2 722 648)	(53,0)	
Recursos necesarios en cifras netas	63 034 100	45 041 617	17 992 483	14 668 675	59 710 292	3 323 808	5,3	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
Total de los recursos necesarios	68 170 600	48 881 902	19 288 698	18 687 538	67 569 440	601 160	0,9	

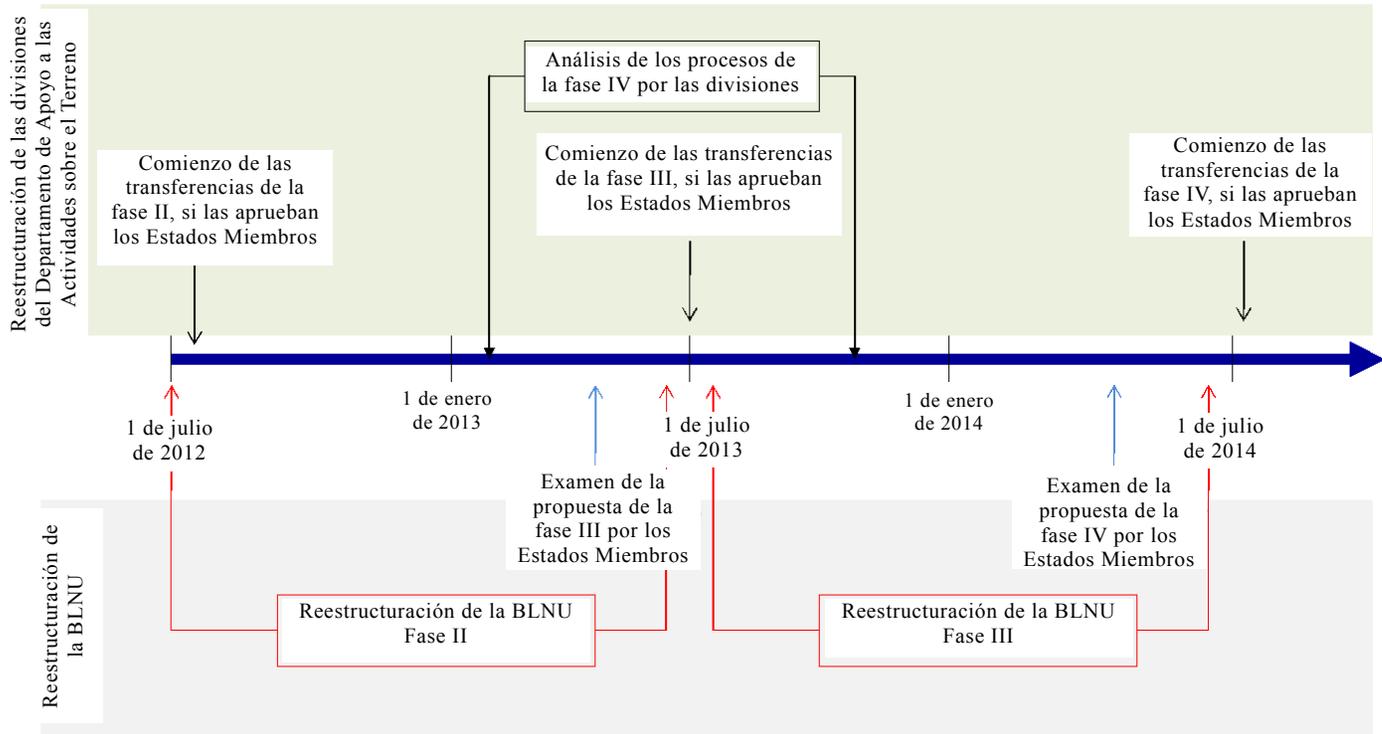
Anexo II

Calendario de la reestructuración de la Base Logística de las Naciones Unidas como Centro Mundial de Servicios

A. Fase I (2010-2012)



B. Fases II y III (2012-2014)



Anexo III**Resumen de los cambios de dotación de personal propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de funcionarios que ya estaban en la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Oficina del Director					
Oficina del Director	+1	P-4			Redistribuido de la Sede (Dependencia de Gestión de Contratos)
	+1	P-3			Redistribuido de la Sede (Dependencia de Gestión de Contratos)
	+1	P-2			Redistribuido de la Sede (Dependencia de Gestión de Contratos)
			+1	P-4	Reasignado de la Sección de Servicios Técnicos
			+1	SGN	Redistribuido de la Sección de Servicios Técnicos
Subtotal	+3		+2		
Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno					
	+1	SGN			Redistribuido de la Sede (Empleado de Contratación)
	+1	SGN			Redistribuido de la Sede (Auxiliar de Viajes)
Subtotal	+2				
Servicios de Apoyo de la Base					
Oficina del Jefe			+1	P-2	Redistribuido de la Dependencia de Archivo, Registro, Correo y Valija Diplomática
			-1	P-2	Convertido de P-2 a SGN
			+1	SGN	Convertido a SGN de P-2
			+3	SGN	Redistribuido de la Dependencia de Archivo, Registro, Correo y Valija Diplomática
Subtotal			+4		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de funcionarios que ya estaban en la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dependencia de Archivo, Registro, Correo y Valija Diplomática			-1	P-2	Redistribuido de los Servicios de Apoyo a la Base (convertido a SGN)
			-3	SGN	Redistribuido de los Servicios de Apoyo a la Base
Subtotal			-4		
Dependencia de Apoyo en el Recinto, Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Logística			-2	SM	Redistribuido de la Dependencia de Apoyo en el Recinto
			-13	SGN	Redistribuido de la Dependencia de Apoyo en el Recinto
Subtotal			-15		
Dependencia de Gestión de Instalaciones			-1	SM	Redistribuido a la Sección de Apoyo en el Recinto
			-24	SGN	Redistribuido a la Sección de Apoyo en el Recinto
			-1	SGN/PTG	Redistribuido a la Sección de Apoyo en el Recinto y convertido en puesto de plantilla
Subtotal			-26		
Sección de Recursos Humanos			+1	P-3	Convertido de PTG
			-1	P-3/PTG	Convertido en puesto de plantilla
			+1	SGN	Convertido de PTG
			-1	SGN/PTG	Convertido en puesto de plantilla
Subtotal			-		
Sección de Apoyo en el Recinto	+1	SGN			Técnico de Audiovisual
	+1	SGN			Auxiliar en Lotus Notes
			+1	SM	Redistribuido de la Dependencia de Gestión de Instalaciones
			+2	SM	Redistribuido de la Dependencia de Apoyo en el Recinto, Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Logística
			+24	SGN	Redistribuido de la Dependencia de Gestión de Instalaciones
		+13	SGN	Redistribuido de la Dependencia de Apoyo en el Recinto, Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Logística	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de funcionarios que ya estaban en la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
			+6	SGN	Redistribuido de la Sección de Servicios Técnicos
			+1	SGN	Redistribuido de la Dependencia de Gestión de Instalaciones y convertido de PTG
Subtotal	+2		+47		
Servicios logísticos					
Sección de Servicios Técnicos			-1	P-4	Reasignado a la Oficina del Director
			-1	P-3	Redistribuido al Centro de Normas y Diseño Técnico
			-1	SM	Redistribuido a la Sección de Transportes
			-1	SGN	Redistribuido a la Oficina del Director de la BLNU
			-7	SGN	Redistribuido a la Sección de Transportes
			-6	SGN	Redistribuido a la Sección de Suministros
			-4	SGN	Redistribuido al Centro de Normas y Diseño Técnico
			-6	SGN	Redistribuido a la Sección de Apoyo en el Recinto
Subtotal			-27		
Sección de Transporte			+1	SM	Redistribuido de la Sección de Servicios Técnicos
			+7	SGN	Redistribuido de la Sección de Servicios Técnicos
			-1	SM	Convertido de SM a SGN (armonización)
			+1	SGN	Convertido de SM a SGN (armonización)
			-1	SGN/PTG	Convertido a un puesto de plantilla
			+1	SGN	Convertido de PTG
Subtotal			+8		
Sección de Suministros			+6	SGN	Redistribuido de la Sección de Servicios Técnicos
Subtotal			+6		
Centro de Normas y Diseño Técnico			+1	P-3	Redistribuido de la Sección de Servicios Técnicos
			+4	SGN	Redistribuido de la Sección de Servicios Técnicos
			+1	P-4	Convertido de PTG
			+1	P-3	Convertido de PTG
			+2	SGN	Convertido de PTG

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de funcionarios que ya estaban en la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
			-1	P-4-PTG	Convertido en puesto de plantilla
			-1	P-3-PTG	Convertido en puesto de plantilla
			-2	SGN-PTG	Convertido en puesto de plantilla
Subtotal			+5		
Centro del Sistema de Información Geográfica			+1	P-3	Convertido de PTG
			+1	SM	Convertido de PTG
			-1	P-3/PTG	Convertido en puesto de plantilla
			-1	SM-PTG	Convertido en puesto de plantilla
			+4	SGN	Convertido de PTG
			-4	SGN/PTG	Convertido en puesto de plantilla
Subtotal			-		
Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas	+1	P-4			Redistribuido de la Sede (Gestión de Aeródromos)
	+1	P-3			Redistribuido de la Sede y convertido de PTG (Gestión de Aeródromos)
			+1	SM	Convertido de PTG
			+1	SGN	Convertido de PTG
			-1	SM/PTG	Convertido en puesto de plantilla
			-1	SGN/PTG	Convertido en puesto de plantilla
Subtotal	+2		-		
Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información					
Brindisi	+1	P-4			Redistribuido de la Sede (Oficial de Telecomunicaciones de las existencias para el despliegue estratégico)
	+1	P-3			Redistribuido de la Sede (Oficial de los Sistemas Sun y Progen)
	+1	SGN			Redistribuido de la Sede (Auxiliar)
Subtotal	+3				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de funcionarios que ya estaban en la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Valencia	+1	P-4			Oficial Superior de Satélites
	+1	P-3			Técnico Superior en Comunicaciones
	+1	SGN			Auxiliar de Programas
Subtotal	+3				
Dependencias arrendatarias					
Capacidad permanente de policía			-1	D-1	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-3	P-5	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-17	P-4	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-16	P-3	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-2	SM	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-2	SGN	Transferido a la Cuenta de Apoyo
Subtotal			-41		
Servicio permanente de justicia e instituciones penitenciarias			-1	P-5	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-2	P-4	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-2	P-3	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-1	SGN	Transferido a la Cuenta de Apoyo
Subtotal			-6		
Servicio Integrado de Capacitación			-1	P-4	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-2	P-3	Transferido a la Cuenta de Apoyo
			-2	SGN	Transferido a la Cuenta de Apoyo
Subtotal			-5		
Total	+15		-52		
Puestos de contratación internacional		- 34			
Puestos de contratación nacional		+ 13			
Puestos temporarios de contratación internacional		- 6			
Puestos temporarios de contratación nacional		- 10			

Abreviaturas: SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil; PTG, personal temporario del Cuadro de Servicios Generales.